

ANÁLISIS DE SECTOR ACUERDO MARCO PARA PRESTACION DEL SERVICIO EXCLUSIVO DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL No. CCENEG-071-01-2023”

FECHA: AGOSTO 2024

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El Ministerio de la Igualdad y Equidad, es un organismo principal del sector central de la rama ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, encargado de cumplir con las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 2281 de 2023, así como las normas que las modifique o adicione y al cual se le aplican las disposiciones de las Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en materia de contratación pública, así como sus Decretos reglamentarios.

En el marco de los mandatos constitucionales, de la ley y de sus competencias, el artículo 3 de la Ley 2281 de 2023, señaló que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene por objeto diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar fortalecer y evaluar, las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando

y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico - racial e interseccional.

Que, teniendo en cuenta la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con este proceso de contratación, el Ministerio de la Igualdad y Equidad cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 como con formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para el cumplimiento su objetivo.

Así mismo, el 19 de mayo de 2024 fue aprobada la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, "Colombia potencia mundial de la vida", en su artículo 4, tiene como objetivo establecer las bases para que el país se convierta en líder en la protección de la vida, mediante la construcción de un nuevo contrato social que promueva la superación de injusticias y exclusiones históricas, garantice la no repetición del conflicto, transforme nuestra relación con el medio ambiente y fomente una producción sustentable basada en el conocimiento y en la armonía con la naturaleza.

Ahora bien, desde la función desarrollada por la Entidad, y específicamente desde su misionalidad, se trae a colación el Acuerdo 060 de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, reglamentario de la Ley 594 del 2000, mediante el cual se establecen pautas para el manejo de las comunicaciones oficiales en las Entidades Públicas, y los lineamientos y procedimientos que permitan a las oficinas de correspondencia cumplir con los programas de Gestión Documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.

Es así como el presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la necesidad que ha sido detallada en la ficha de condiciones técnicas esenciales para la entrega del bien o prestación del servicio, lo anterior, con el fin de:

1. Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.

2. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
3. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

Por todo lo anterior, la Entidad requiere contratar el servicio exclusivo del operador postal oficial de mensajería”, en la sede del Ministerio de la Igualdad y Equidad, ubicada en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de informar eficazmente sus objetivos y responder oportunamente a los requerimientos internos y externos dentro y fuera de la ciudad, sin necesidad de ampliar su planta de personal, con la carga prestacional y salarial que ello implicaría, se ha detectado la necesidad de contratar el servicio de correo y mensajería especializada.

De igual manera, el Ministerio, requiere contratar con una persona jurídica experta en enviar, recoger, trasladar mensajería y correo certificado y que además cuente con amplia capacidad, experiencia y con plena garantía de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, publicidad y que cuente con la licencia otorgada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El servicio de mensajería y el correo certificado además de comunicar en forma escrita a la entidad con el público o al interior de esta, garantiza que el documento tenga certificación válida judicialmente, con prueba de entrega bajo firma de los envíos y con una guía opcional, lo que la hace válida frente a cualquier proceso jurídico que se surta.

La necesidad de este servicio es apremiante ya que primero no se cuenta con personal de planta para realizarlo, segundo porque se requiere de manera permanente el transporte y entrega de documentos como cartas, notas internas, certificados, derechos de petición, tutelas entre otros; tanto fuera como adentro de la administración y del cual es menester contar con una empresa seria, competente que realice esta labor para llevar de manera eficiente y en los tiempos oportunos las cosas o documentos a los destinatarios para dar cumplimiento a la funcionalidad de la misma entidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Análisis técnico de aspectos más relevantes

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene la necesidad de adquirir, realizar el acompañamiento técnico y proveer la experticia en la orientación que implique actividades del sector postal, la gestión de información, la gestión documental y demás aspectos requeridos por el ministerio para la búsqueda de sus necesidades operativas, de conformidad con los servicios ofertados por 4-72, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

SERVICIO	VENTAJAS Y CARACTERÍSTICAS:	COBERTURA Y TIEMPOS	CANTIDAD	PRECIO
1. Correo Certificado Nacional: El correo certificado nacional permite el envío de documentos hasta 2 kg con prueba y certificación de entrega válida judicialmente. Este servicio garantiza la entrega bajo firma de una persona mayor de edad en la dirección de destino.	Prueba de entrega digitalizable.	- Urbano: 2 días hábiles.	0 - 1000gr	\$ 7.350
			1001gr - 2000gr	\$ 11.200
	- Seguimiento del envío a través de un número de guía.	- Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.	0 - 1000gr	\$ 12.000
			1001gr - 2000gr	\$ 13.350
	- Intento de entrega con retorno a la dirección del remitente si no es posible la entrega. - Certificación auto gestionada a través de la página web.	- Trayecto Especial: Hasta 10 días hábiles.	0 - 1000gr	\$ 21.850
			1001gr - 2000gr	\$ 31.250
2. Correo Electrónico Certificado (2001 - 5000 unidades): Permite la transferencia de datos mediante correo electrónico con valor jurídico oficial, proporcionando evidencia del contenido, prueba	- Validez jurídica conforme a la normativa colombiana.	- Disponible para envíos masivos y personalizados.	2001-5000 unidades	\$ 907
	- Envíos desde la plataforma de correo habitual del usuario.	- Prueba parcial disponible inmediatamente.	Nota: Valor no incluye IVA y será aplicado según normatividad vigente. *Una unidad equivale a 5Mb. *En caso de ser inferior se cobrará 1 unidad. Valor unitario: \$ 1.355 *Tamaño máximo del cuerpo total del	

de envío, recepción y apertura por parte del destinatario.	- Almacenamiento y consulta de documentos por 5 años. - APIs disponibles sin costo.		correo (firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo): 20 Mb		
3. Envío Nacional de Documentos al Día: Servicio de mensajería para el envío urbano de documentos urgentes con entrega el mismo día, aplicable únicamente para Bogotá.	Prueba de entrega digitalizable. - Seguimiento del envío mediante un número de guía.	Entrega en 1 día hábil.	0-2000gr	\$ 12.400	
4. Servicio de Encomienda Normal: Permite el envío no urgente de paquetería y mercancías de hasta 10 kg a todo el territorio nacional.	- Seguimiento del envío mediante un número de guía. - Prueba de entrega digitalizable. - Envíos con peso volumétrico y físico controlado.	- Urbana: 2 días hábiles. - Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.		Urbano	Nacional
			0- 1000 gr	\$ 6.600	23.700
			1001 gr- 2000gr	\$ 6.600	\$ 23.700
			2001 gr- 3000gr	\$ 6.600	\$ 23.700
			3001 gr-4000gr	\$ 6.600	\$ 23.700
			4001 gr- 5000gr	\$ 6.800	\$ 24.450
			5001 gr- 6000gr	\$ 7.000	\$ 25.150
			6001 gr- 7000gr	\$ 7.200	\$ 25.900
			7001 gr- 8000gr	\$ 7.400	\$ 26.600
			8001 gr- 9000gr	\$ 7.600	\$ 27.350
			9001 gr- 10.000gr	\$ 7.800	\$ 28.050

Cabe resaltar, que el Ministerio de Igualdad y Equidad, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y en la siguiente forma: pagaderos por mensualidad vencida de acuerdo con las actividades realizadas en cuanto al envío de correspondencia y otros servicios, entrega de cuenta de cobro detallando las facturas o guía por parte del contratista, la certificación por parte del supervisor del contrato, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

3.2. Contexto económico

3.2.1. Identificación del Bien y/o Servicio, Clasificación UNSPSC a tercer nivel.

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de

Naciones Unidas. Así que para este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

Clasificación Sectorial UNSPC

Segmento	Servicios de Transporte, almacenaje y correo
Familia	Transporte de correo y carga
Clase	Servicios postales de paquetero y Courier
Productos	78102201 - Servicios de entrega postal nacional 78102203 - Servicios de envío, recogida o entrega de correo 78102204 - Servicios de entrega a nivel mundial de cartas o paquetes pequeños 78102205 - Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños 78102206 - Servicios de mensajería expresa

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores generales son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de prestación de servicios.

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del sector terciario o de servicios.

3.3.2. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión.
- Educación superior privada.
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.
- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias.
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento.
- Correo y servicios de mensajería.
- Telecomunicaciones.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

3.3.3. Variables económicas que afectan el sector.

Para efectos del presente análisis del sector, se presentarán las variables macroeconómicas más relevantes que impactan los precios del sector, a las empresas del sector y por supuesto a las empresas del sector público que demandan bienes y servicios en el sector identificado. En este orden de ideas estas variables son:

- Producto Interno Bruto (PIB)
- Índice de Precios al consumidor (IPC)
- Salario Mínimo Legal Vigente.

3.3.4. Crecimiento Económico - Producto Interno Bruto (PIB).

Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras. A continuación, para efectos de presente estudio del sector se presenta el desempeño del crecimiento económico del sector de estudio identificado:

El subsector de análisis del objeto a contratar (servicio de correo) está incluido según el DANE, dentro del subsector de transporte y almacenamiento, **según la clasificación CIUU del DANE (subsector clase 5310 - Actividades postales nacionales y 5320- Actividades de mensajería)**. Este subsector el cual ha registrado un leve decrecimiento en términos de PIB (valor monetario de la producción) respecto al 2023, en un 1,5% de caída. No obstante, respecto al trimestre anterior (Octubre-diciembre 2023) se registró un crecimiento de este subsector de 2,1%.

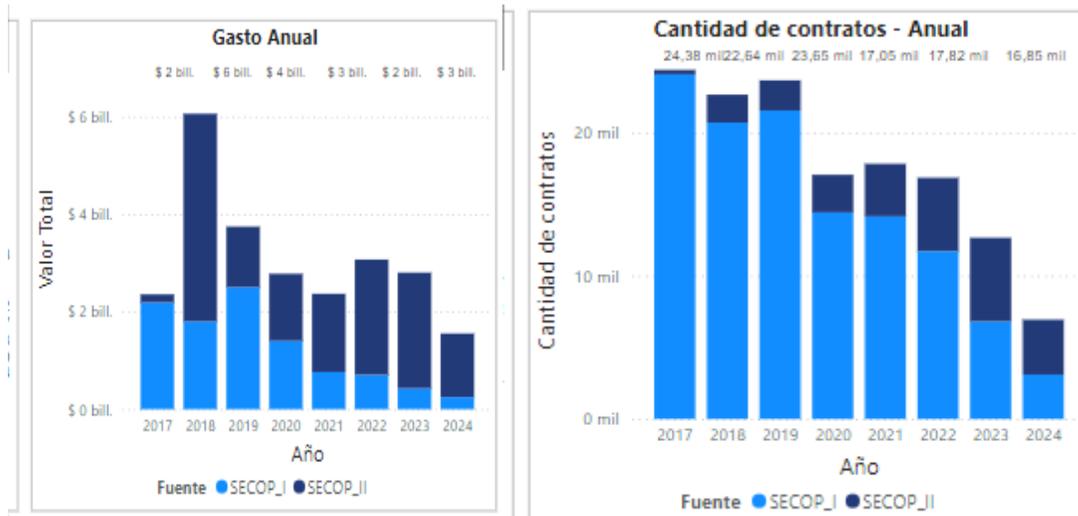
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr-I} / 2023 ^{Pr-I}	2024 ^{Pr-I} / 2023 ^{Pr-IV}
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-0,8	-0,02

FUENTE: DANE

En general, según el Boletín del DANE, el sector identificado aun no ha presentado un crecimiento positivo en comparación con el año 2023. Como se ve en el grafico anterior el sector general de Comercio al por mayor registra variaciones negativas (-0,8 y -0,02) lo cual indica que varios tipos de servicios (transporte, mensajería, y servicios a las empresas) no están pasando por el mejor momento en términos económicos.

3.3.5. Gasto del sector público.

Para el caso del sector público, según el sistema de compras públicas de SECOP II, se identifica una tendencia decreciente en la adquisición de servicios de mensajería y correo certificado, **UNSPC- 78102200- Servicios postales de paqueteo y Courier** por parte de la mayoría de las entidades públicas.



FUENTE: HERRAMIENTA ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO COLOMBIA COMPRA.

Como se ve en el grafico a continuación entre 2018 y 2024 el gasto anual de contratación por servicios clasificados dentro de los códigos UNSPC- 78102200- Servicios postales de paqueteo y Courier ascendió a un total de 21 billones de pesos aproximadamente entre 2018 y 2023. Particularmente los años 2018 y 2019 registraron un mayor gasto en contratación de estos servicios. El crecimiento en el gasto anual ha venido recuperándose desde 2021, muy posiblemente a la recuperación económica postpandemia.

3.3.6. Índice de precios al consumidor- IPC.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: **Bienes y servicios diversos (0,10%)**, Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), **Transporte (-0,08%)**, Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

FUENTE: DANE

Como se observa en el grafico anterior, en lo corrido del 2024 la inflación (variación IPC) es de un 4,32 %, y según estimaciones de diversas entidades económicas nacionales, se estima terminará el 2024 en un 7%. **Esto indica que el costo de vida aumenta y repercute en los precios de varios sectores de la economía nacional, conduciendo a las empresas (proveedoras de servicios de mensajería certificada), a ajustar sus cotizaciones de algunos bienes y servicios en el mediano plazo.**

3.3. Contexto Regulatorio

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca asegurar la eficiencia, transparencia, competencia y desarrollo económico, al tiempo que se alinea con los principios constitucionales que rigen la gestión de los recursos públicos, en cuanto a su utilización de manera responsable y en beneficio del interés general, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que faculten a lograr la selección adecuada de los contratistas que permitan la consecución de estos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando fortalecer a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, como lo es la Ley 80 de 1993, que dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal: la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que pretenden la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en busca del cumplimiento de los fines estatales.

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y no uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

En tal sentido la Ley 1369 de 2009, "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones", consagró en el numeral 2 del artículo 3 el alcance de los servicios postales "los cuales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para el envío hacia otros países o recepción desde el exterior".

Dicha norma también estipuló en el subnumeral 2.1., numeral 2, del artículo 3 que los servicios de correo están definidos como aquellos postales prestados por el operador postal oficial o concesionario de correo, definido como tal en el subnumeral 4.1, numeral 4 del artículo 3 como la "Persona Jurídica habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, que mediante contrato de concesión, prestará el servicio postal de correo y mediante habilitación, los servicios de mensajería expresa y servicios postales de pago a nivel nacional e internacional".

De igual manera el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009 consagra que el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público; y teniendo en cuenta que el Ministerio de Igualdad y Equidad hace parte de las entidades que integran la rama ejecutiva del poder público, debe contratar directamente con dicho operador.

Es menester indicar, que el Operador Postal Oficial de Colombia es la Sociedad de Servicios Postales Nacionales S.A.S, según lo consagrado en los Decretos 2853 y 2854 de 2006, en los que se señala que una vez suprimida la Administración Postal Nacional se subrogaron "(...) *todos los títulos habilitantes y derechos* (..)" que se encontraban en cabeza de ADPOSTAL, relacionados con la prestación del servicio del correo Nro. 0010 suscrito en julio de 2009, así como, en la Resolución 1967 de septiembre de 2011, indica que la empresa citada es la

única autorizada en Colombia para prestar el servicio de correo certificado, bajo las determinaciones legales que rigen en materia.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Este sirve de referente para futuros Procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: i) la relevancia de categorías de compras, ii) los principales y potenciales proveedores, iii) los históricos de precios, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

Conforme a lo establecido anteriormente y teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad requiere de acuerdo con el anexo técnico y a las necesidades propias de la entidad, no se logró determinar un valor histórico de adquisiciones por parte de la entidad para servicios postales. No obstante, siguiendo se incluyen a modo de referencia las contrataciones de otras entidades del sector.

4.1. Contrataciones de otras entidades

FECHA	OBJETO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	CUANTIA	CONTRATISTA
28/02/2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CORREO PARA ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A NIVEL LOCAL, NACIONAL, INTERNACIONAL Y DEMÁS SERVICIOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)	\$480,000,270	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
24/02/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SERVICIO DE CORREO DE OBJETOS POSTALES A NIVEL NACIONAL (URBANO Y RURAL) E INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA, QUE INCLUYA EL SERVICIO DE UN(A) RECEPCIONISTA	Contratación directa.	Adjudicado	APC COLOMBIA+	\$34,500,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
23/02/2023	Contratar el servicio de correo, mensajería expresa y la administración de la ventanilla única de correspondencia de la Secretaría Jurídica Distrital.	Contratación directa.	Adjudicado	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	\$479,932,843	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
16/02/2023	El contratista se obliga con el DEPARTAMENTO a prestar los servicios de recolección, entrega y notificación de correspondencia y demás envíos postales local, regional, nacional e internacional bajo la modalidad que se requiera, según la necesidad de la entidad y	Contratación directa.	Adjudicado	GOBERNACION DE NARIÑO	\$55,000,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

	portafolio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.					
16/02/2023	Prestación de los servicios de correo urbano nacional del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda.	Contratación directa.	Adjudicado	FONVIVIENDA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	\$2,300,000,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
16/02/2023	Prestación del servicio de mensajería y correo, que comprende el envío, recolección, transporte y distribución de sobres, cajas, documentación, entre otros servicios, a diferentes destinos urbanos, regionales, nacionales e internacionales, con despachos desde la sede nacional del CPNAA, así como prestar el servicio de correo electrónico certificado a los trabajadores del CPNAA, con el fin de recibir o enviar notificaciones personales y/o administrativas	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	\$10,000,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
15/02/2023	El contratista se obliga con el DEPARTAMENTO a prestar los servicios de recolección, entrega y notificación de correspondencia y demás envíos postales local, regional, nacional e internacional bajo la modalidad que se requiera, según la necesidad de la entidad y portafolio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Contratación directa.	Adjudicado	GOBERNACION DE NARIÑO	\$55,000,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
14/02/2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS. PARA LA PRESTACION DE LOS DE SERVICIOS DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA.	Contratación directa.	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	\$30,000,000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

4.2. Modalidades de Contratación más utilizadas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta es una metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Según esta herramienta, se identifica que en el sector público entre 2018 y 2023, los servicios clasificados dentro del código de actividad 78102200- Servicios de

Correos se han contratado bajo las modalidades de subasta inversa, contratación directa y régimen especial.



FUENTE: HERRAMIENTA ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO COLOMBIA COMPRA.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

5.1. Identificación de proveedor

El Decreto 1620 de 2003, define al Operador de Servicios Postales como “la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que ofrece al público en general servicios postales, a través de una red postal”.

En relación con el Operador Postal Oficial, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 2853 y 2854 del 25 de agosto de 2006 con los cuales se ordena la supresión y liquidación de la Administración Postal Nacional “ADPOSTAL”, y se trasladan las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales a la sociedad **Servicios Postales Nacionales S.A.** convirtiéndose así en el Operador Postal Oficial, entidad adscrita al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; que opera bajo la marca comercial 4-72 y representa al país ante la Unión Postal Universal.

En este sentido, la empresa oficial de Colombia Servicios postales Nacionales S.A.S (4-72) es una empresa pública vinculada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual autorizó su creación por medio de decreto en el año del 2005 y así mismo definió los servicios que esta empresa puede prestar de manera oficial los cuales son: (i) Servicio postal de correo, y (ii) Mensajería expresa y (iii) habilitada por el Ministerio de transporte para prestar servicio terrestre de transporte de carga.

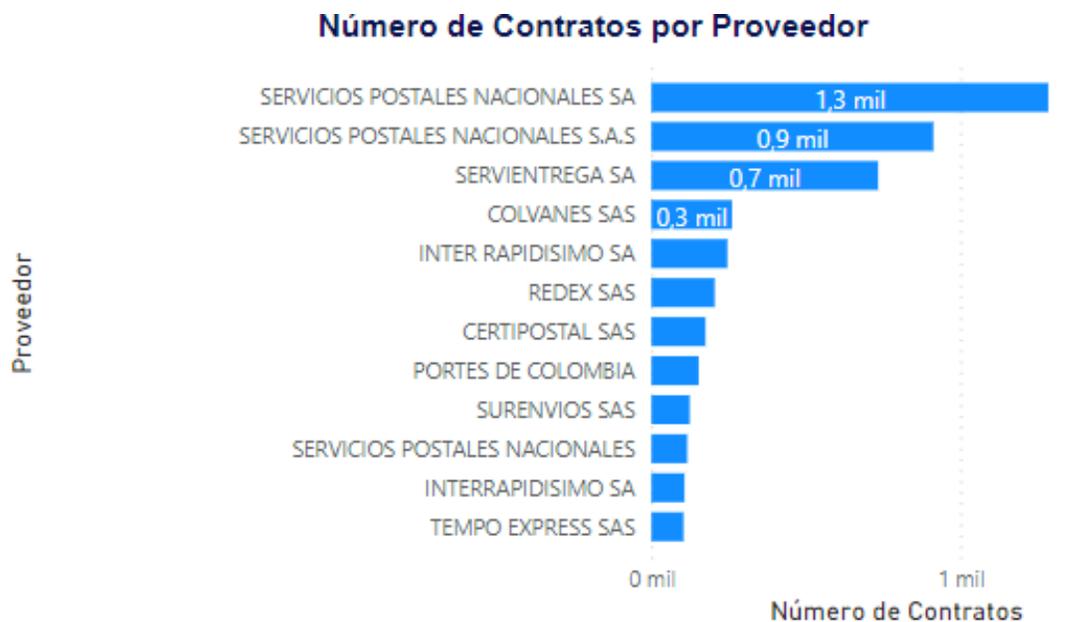
El artículo 15 de la Ley 1369 de 2009 estableció para las Entidades Públicas un “Área de Reserva” en los siguientes términos: “El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo **será el único autorizado** para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público.

RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN
	<p>Servicios Postales Nacionales S.A. es el operador postal oficial de Colombia que opera bajo la marca comercial 4-72, representa al país ante la Unión Postal Universal y es una entidad adscrita al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.</p> <p>Entre sus principales servicios están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Correo Nacional, incluye: Correo Urbano • Servicio de Correo Internacional • Servicios de Mensajería Especializada • Servicios Especiales: • Correo Recomendado • Correo Certificado • Correo de Entrega Inmediata • Correo Expreso • Apartado Postales • Lista de Correos • Respuesta Comercial • Cupón de Respuesta Internacional • Acuse de Recibo. <p>Precios y Tarifas de Servicios.</p> <p>Mediante la resolución 071 de 2020, se fijan las tarifas del portafolio de productos y de servicios de Correo y Mensajería Expresa Nacional e Internacional y demás servicios ofrecidos por Servicios Postales Nacionales S.A., en forma directa o a través de terceros, distintos a los comprendidos en el Servicios Postal Universal - SPU y se deroga la Resolución No. 065 de 2020.</p>

Según Colombia Compra Eficiente, la empresa Servicios Postales Nacionales, registra el mayor número de adjudicaciones en el sector público para servicios de mensajería. Entre 2018 y 2022, obtuvo aproximadamente 1300 contratos, por un valor de 400 mil millones de pesos. Si bien se identifican varias empresas en el

subsector, la empresa líder en el sector público por total de contratos adjudicados es Servicios Postales Nacionales.

Según la información de Colombia Compra Eficiente, existen varias empresas en el mercado que prestan servicios de correos. Como se ve a continuación destaca el Operador postal SERVICIOS POSTALES NACIONALES, con aproximadamente 1,3 mil millones de pesos adjudicados por estos servicios, siendo el principal proveedor.



FUENTE: HERRAMIENTA ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO COLOMBIA COMPRA.

La empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72 cuenta con una cobertura a nivel nacional en 1093 Municipios del país contando con 40 Centros operativos, 7 Bodegas a nivel nacional y 543 Camiones aprox. Lo que le permite generar empleos a nivel nacional en los diferentes niveles del organigrama empresarial el cual cuenta con cuatro vicepresidencias: (i) VP Soporte Corporativo, (ii) VP Operaciones, (iii) VP Comercial, (iv) VP Servicio al cliente, una secretaria general, oficinas asesoras y tres niveles de responsabilidad y autoridad los cuales son: Alta gerencia, Gerencia Media y Apoyo a la gestión. Actualmente Servicios Postales Nacionales cuenta con un total de 4.442 empleados aprox. distribuidos en las regiones del país de la siguiente manera:

Tabla 1 Distribución de empleados a nivel nacional 472

Regional	Total	Porcentaje
Centro A	2939	66%
Centro A Operaciones	195	4%
Eje cafetero	126	3%
Noroccidente	240	5%
Norte	280	6%
Occidente	299	7%
Oriente	242	5%
Sur	121	3%
Total	4442	100%

Fuente Servicios Postales Nacionales 472 S.A.S.

5.2. Cadena de Suministro-Servicio de mensajería Expresa.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, analizó la cadena de suministro de servicios exclusivos del Operador Postal Oficial para los servicios de correo objeto de reserva, la cual está compuesta por el emisor del Objeto Postal, el Operador Postal y el (los) destinatario(s) del objeto:

Ilustración 1 Cadena de suministro mensajería expresa y transporte de carga



Fuente: Colombia Compra Eficiente⁹.

El proceso adelantado por el Operador Postal Oficial para la prestación de los servicios postales sigue las siguientes actividades:

- **Admisión:** El operador recibe los Objetos Postales en puntos de presencia (oficinas, buzones, expendios focalizados) y elabora la guía con información de destinatario y remitente.
- **Transporte a puntos de clasificación:** Es la movilización los Objetos Postales entre los puntos de presencia, centros de control y centros de clasificación. En algunos casos, el operador terceriza este servicio de acuerdo con la ubicación geográfica del destino y a los tiempos de entrega.

Clasificación: Es la agrupación y ordenamiento de los Objetos Postales en clases y subclases según la categoría, características del servicio (tiempo de entrega y control de seguimiento), contenido, peso y tamaño.

- Entrega: El Operador lleva los Objetos Postales hasta la residencia de los destinatarios o lugar de entrega indicado por el remitente, o casilleros o mostradores asignados a través de las rutas de entrega.

5.3. Costos de operaciones más comunes.

Los servicios postales generalmente tienen costos fijos altos, ya que requieren de vehículos, infraestructura (centros de clasificación, puntos de entrega) y personal constante para garantizar la prestación del servicio. La operación de las rutas de entrega está integrada en su mayoría por mano de obra según información recopilada en algunas mesas de trabajo con proveedores.

Los demás costos fijos están asociados a los elementos físicos de una red postal. Estos elementos de la red postal son los puntos de admisión, los centros de control, los medios de transporte (vehículos), los centros de clasificación, los sistemas de información (control y rastreo) y los sistemas de gestión.

Para el transporte de carga terrestre los costos asociados están divididos en costos fijos, costos variables, y costos adicionales derivados de la prestación del servicio. Los costos fijos son los costos adquiridos por el propietario de cada vehículo independientemente de que este se encuentre en operación o no.

Dentro de estos costos están los seguros, los salarios, el valor de los parqueaderos, los impuestos y la recuperación de capital. Los costos variables son los generados por la movilización del vehículo. Dentro de estos costos están los peajes, el combustible, las llantas, los lubricantes, los filtros, el mantenimiento, los servicios de estación y los imprevistos.

6.1. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El estudio el mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos

como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la determinación del presupuesto oficial, se realizó una simulación en la herramienta del Acuerdo Marco del Secop II para servicio de operador postal de correos a partir del valor arrojado en la bolsa por parte del área de Subdirección administrativa del Ministerio Igualdad y Equidad.

CONCLUSIONES

Luego de realizar el estudio de mercado se puede concluir:

- La empresa oficial de Colombia Servicios postales Nacionales S.A.S es una empresa pública vinculada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual autorizó su creación por medio de decreto en el año del 2005 y así mismo definió los servicios que esta empresa puede prestar de manera oficial los cuales son: (i) Servicio postal de correo, y (ii) Mensajería expresa y (iii) habilitada por el Ministerio de transporte para prestar servicio terrestre de transporte de carga.
- Si bien, se identifica que el mercado es competitivo con varias empresas prestadoras de servicios de correos certificados, según el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009 estableció para las Entidades Públicas un “Área de Reserva” en los siguientes términos: “El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo **será el único autorizado** para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público.
- Al realizar la consulta en el sistema de compras públicas SECOP II se encontró que la empresa 4-72 ha sido la principal contratista en el sector público, de varias entidades. En este sentido y dada su experiencia y alcance de cobertura a nivel nacional, se convierte en la mejor opción para el servicio que le MIE pretende contratar.

6. APROBACIONES MINGUALDAD

Firmas y vistos buenos de quien elabora, revisa, aprueba

Maribel Tabares Chicunque		Subdirectora Administrativa y Financiera
Concepto	Nombre	Cargo
Elaboró	Jhon Alberth Loango Bonilla	Profesional Universitario
Revisó	Alejandro Peña Mora	Profesional Especializado <i>Alejandro Peña</i>